



Proyecto de Ley N° 10901/2024-CR

CONGRESISTA ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO

"Decenio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES
NACIONAL LA CONSERVACIÓN,
PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y
PUESTA EN VALOR DEL MERCADO
CENTRAL DE SAN PEDRO DE LA
PROVINCIA DEL CUSCO,
DEPARTAMENTO DEL CUSCO.**

El congresista de la República Roberto Helbert Sánchez Palomino, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente

PROYECTO DE LEY

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES
NACIONAL LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y
PUESTA EN VALOR DEL MERCADO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA
DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.**

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la conservación, preservación, protección y puesta en valor del Mercado Central de San Pedro, de la provincia del Cusco, departamento del Cusco.

Artículo 2. Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad pública

Declárese de necesidad pública e interés nacional la conservación, preservación, protección y puesta en valor del Mercado Central de San Pedro de la provincia del Cusco, departamento del Cusco

Artículo 3. Conservación, Preservación, Protección y Puesta en Valor.

Se encarga al Ministerio de Cultura, en coordinación con la Municipalidad Provincial del Cusco y los trabajadores y trabajadoras del Mercado Central de San Pedro, la formulación e implementación de acciones orientadas a la conservación, preservación, protección, difusión, sensibilización, promoción y



puesta en valor de la edificación del Mercado Central de San Pedro, mencionado en el artículo 2° de la presente ley.

Artículo 4. Presupuesto.

La implementación de lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial del Cusco, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación normativa

El Ministerio de Cultura actualizará y adecuará los planos, documentos técnicos y administrativos que correspondan al Mercado Central de San Pedro, para implementar lo dispuesto en la presente ley, en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.

Lima, 24 de abril de 2025



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 11:44:03-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 11:44:30-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 14:11:39-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Víctor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 12:41:02-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 14:28:15-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 14:38:30-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 12:47:59-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **28** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10901/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
- 2. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

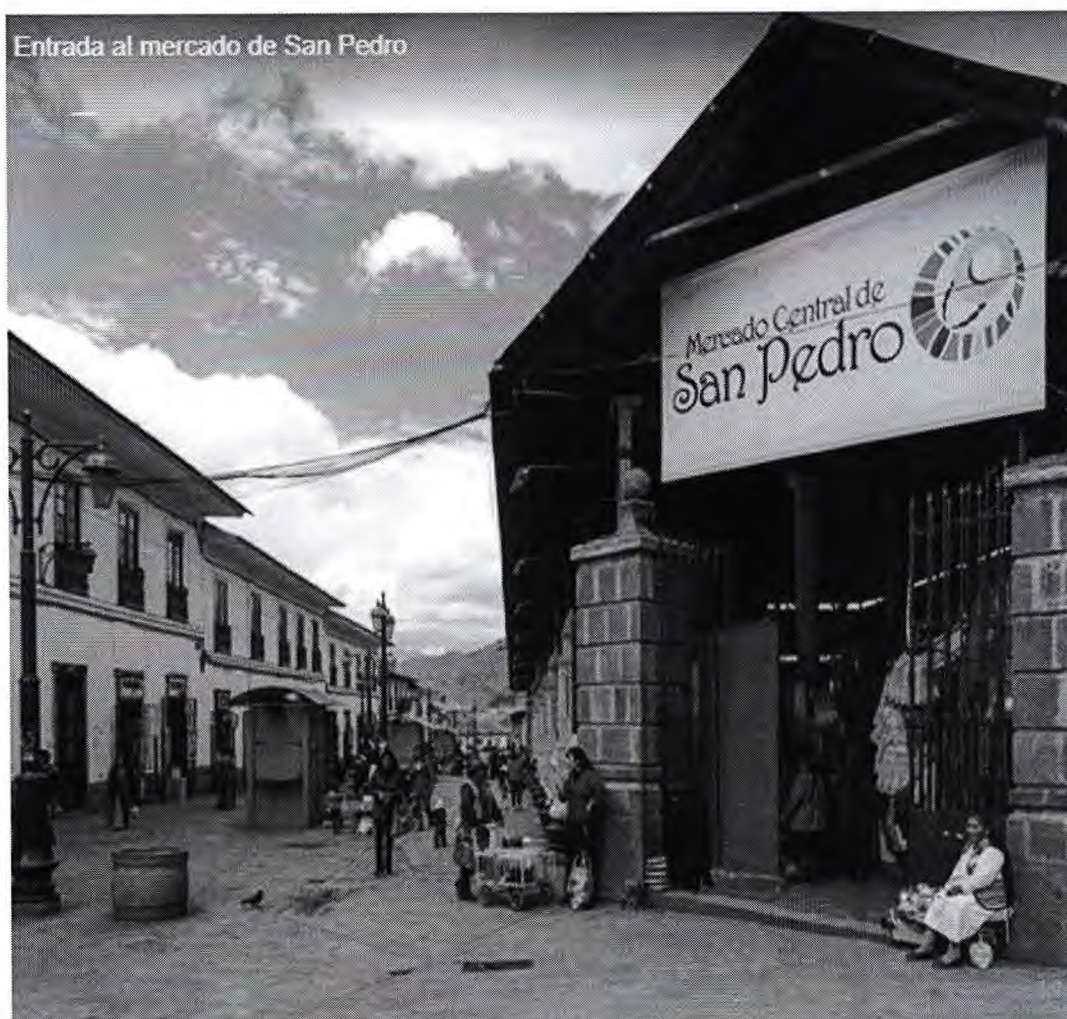


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

misimos ocupantes del Mercado que se han preocupado en estos años por mantener este patrimonio firme y vivo, limpio, conservado y en pleno servicio.

BREVE REFERENCIA HISTÓRICA:

Se refiere que, en postrimerías del siglo XIX, e inicios del siglo XX los comerciantes y productores vendían sus productos en la vía pública, concentrándose sus actividades en las principales plazas del centro de la Ciudad, como la Plaza Mayor y en San Francisco, expuestos a la basura y la insalubridad.



Informa el investigador y artista Manuel Gibaja¹ que , en el año 1922, por decisión del alcalde de la Provincia del Cusco de ese entonces Manuel Silvestre

¹ <http://formaculturayartecusco.blogspot.com/2018/12/el-mercado-de-san-pedro-gustav-eiffel.html>

Frisancho "se mandó construir el mercado, llamándolo "Mercado Frisancho", en el lugar donde antes se encontraba el camal municipal.

Para llevar adelante esta impresionante obra de la época, el alcalde tomó contacto con el arquitecto Gustav Eiffel de nacionalidad francesa, propietario de una empresa constructora en Europa, y conocido por ser el constructor de la famosa Torre Eiffel en París.



Comercio exterior del Mercado Central de San Pedro. La imagen correspondería al primer lustro del siglo XX.

Este arquitecto se encargó de darle forma al emblemático mercado, recurriendo a columnas de fierro y cubiertas de cemento, con un techo sencillo, convirtiendo esta hermosa obra de arquitectura en el nuevo mercado de abastos del Cusco, a inicios del siglo XX, se convirtió en una obra famosa de ingeniería.

SOBRE SU ESTRUCTURA

Refiere la fuente mencionada que, la estructura del mercado tendría el estilo neoclásico. Comparte una descripción magnífica de la impresionante obra, dice sobre el Mercado: "una serie de columnas distribuidas armónicamente para sostener el techo amplio de calaminas de origen inglés que están inalterables. Ocho columnas por pasaje distribuidas en toda la manzana de forma rectangular, con un techo enorme de dos aguas y tres niveles. Una observación al respecto es interesante, por la ejecución de largos ventanales entre los techos, que no permite la proliferación de moscas, eso explican los vendedores del mercado. Las principales columnas que se ubican desde el centro y se reparten a los

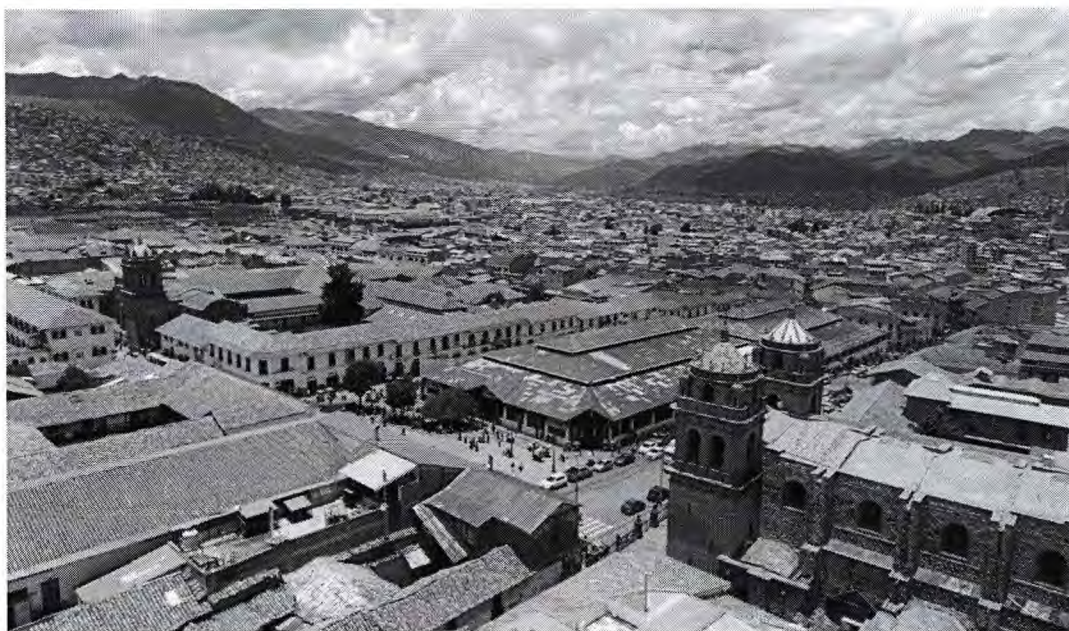
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

UBICACIÓN:

El Mercado Central de San Pedro se encuentra ubicado en la parte Noreste de la ciudad del Cusco, en pleno Centro Histórico de la ciudad del Cusco, a cinco cuadras de la Plaza Mayor, rodeada de arterias de intenso tráfico y comercio, como las calles Santa Clara, Tupac Amaru, Ccascaparo, el Pasaje Micaela Bastidas y el Pasaje Gerí.

El mercado ocupa un área de 7500 m², pues posee una extensión de 150 metros de largo por 50 metros de ancho; a la fecha aloja un poco más de 1,140 puestos de venta de variados productos, artesanías, juguetes hechos a mano, indumentaria de la zona, comidas, jugos, carnes, verduras, pan, chocolates, flores, instrumentos musicales y otros, generando empleo para miles de familia, en forma directa e indirecta respecto de aquellas actividades que se desprenden de las que se realizan en dicho Mercado. Su estructura es de concreto, con techo de calamina y madera, en muchas partes de la edificación cuenta con elementos originales y de la época.



Vista panorámica del Mercado Central de San Pedro

No está de más señalar que los puestos de expendio y venta son diversos, también cuenta con servicios de agua y desagüe, con mantenimiento y cuidados gracias a sus ocupantes y no precisamente a las autoridades ediles de turno, al final, y a pesar del tiempo, cumplen su finalidad con dignidad, gracias a los

EL MERCADO CENTRAL DE SAN PEDRO EN LA ACTUALIDAD

Con razón afirman quienes visitan la ciudad del Cusco, el mercado, más que un lugar de comercio y consumo, de compra y venta de productos diversos, expresa el espíritu de los cusqueños, su acogida, su variada culinaria, sus costumbres, su historia. Es un lugar de encuentro y forma parte del circuito turístico de la ciudad capital, junto con otros mercados artesanales y de expendio de productos que se ubican en otros puntos de la ciudad, y porque además en su entorno exhibe otros atractivos turísticos como la Iglesia de San Pedro, y los muros preincas que rodean el Colegio Nacional de Ciencias, fundado por el Libertador Simón Bolívar.



Sección Comidas del Mercado

LAS SECCIONES QUE FORMAN PARTE DEL MERCADO CENTRAL DE SAN PEDRO

Además de ofrecer productos de pan llevar, abarrotes, alimentos y artesanías, el Mercado muestra la rica cultura local, que es muy bien aprovechada a nivel mundial, para promocionar los atractivos que, en conjunto ofrece el Cusco, diversificando la oferta turística, lo mencionamos literalmente²:

“Productos artesanales

Aquí encontrarás una amplia variedad de artesanías andinas y coloniales típicas de la ciudad del Cusco, que incluyen piezas de arte popular como platería,

² <https://cocatambo.com/blog/mercado-central-de-san-pedro>



cerámica y textiles elaborados con lana de alpaca, oveja, y otros materiales como hilo.

Productos lácteos

Aquí podrás encontrar y disfrutar de una variedad de quesos elaborados con leche de cabra y vaca, además de leche fresca y yogur en distintas presentaciones, provenientes de las provincias y distritos de la ciudad del Cusco.

Comidas típicas

Dentro del mercado encontrarás un área donde se ofrece una deliciosa variedad de platos tradicionales de Cusco y la región. Entre los más populares están los caldos, chicharrones, ceviches, chiriuchu y platos de temporada como el puchero y el yuyo, que reflejan los sabores autóctonos de los Andes.

Puestos de jugos

En esta sección, podrás disfrutar de la explosión de sabores de los licuados hechos con frutas frescas de la región y de temporada, traídas del Valle Sagrado de los Incas y de otras zonas cercanas a la ciudad de Cusco.

Variedad de frutas

En esta sección encontrarás frutas frescas y exóticas de temporada, cultivadas en el Valle Sagrado y en regiones cercanas a Cusco, como la chirimoya, el tumbo, el aguaymanto, el níspero, la caña de azúcar, el coco, la achira, entre otros.

Verduras frescas

Dentro del mercado también se venden verduras frescas, cosechadas en las zonas rurales de Cusco. Lo que distingue a estos productos es su frescura y la gran variedad que ofrecen.

Variedad de tubérculos

La región de Cusco se caracteriza por su gran variedad de tubérculos, cultivados por los cuzqueños, entre los que destacan las papas nativas de diversos colores y tamaños.

Panes tradicionales de Cusco



Cusco es famoso por sus panes tradicionales, siendo el más destacado **"el pan chuta"**, un delicioso pan local aromático elaborado en Oropesa. Otros panes destacados incluyen el panecillo de Paucartambo, el pan de trigo, los bizcochos, el pan wawa, el pan caballo y el pan jurka, los cuales se elaboran especialmente durante las festividades.

Variedad de granos

Dentro del mercado podrás encontrar granos producidos en los valles y alturas de la región del Cusco, como la quinua, la kiwicha y el maíz, los cuales forman parte esencial de la dieta andina.

Cosas exóticas nunca vistas en otros mercados

En este mercado encontrarás una variedad de productos sorprendentes e inusuales, poco comunes en otros mercados. Estos productos forman parte de costumbres y tradiciones ancestrales que aún se mantienen vivas en Cusco.

Menudencias de animales

En algunos puestos observarás partes inusuales de animales, como cabeza de vaca, cordero, cerdo, así como testículos, tripas, corazones, pulmones, riñones, sangre y cardán de toro. Los cuales son utilizados en la cocina local, especialmente para la preparación de caldos.

Remedios caseros

Aquí observarás frotaciones, emplastos y brebajes que forman parte de la medicina popular andina, heredada desde la época preincaica. Estos remedios, elaborados a base de hierbas locales.

Extracto y caldo de rana

Una comida exótica que se consume es el caldo y extracto de rana, conocido por sus propiedades medicinales. Se dice que es beneficioso para la salud y proporciona energía.

Productos esotéricos

Aquí encontrarás una sección de artículos utilizados en rituales y ceremonias espirituales, destinados a la protección, la buena suerte y las ofrendas a la Pachamama. Entre estos productos se incluyen velas, palo santo, ofrendas preparadas, hojas de coca, semillas de coca, etc.

Plantas medicinales

Sección donde encontrarás una gran variedad de plantas que forman parte del conocimiento ancestral, transmitido a través de generaciones. Estas plantas son utilizadas para curar diferentes dolencias y son valoradas por su efectividad en la medicina natural".



Secciones de abarrotes, frutas, verduras

SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL MERCADO CENTRAL DE SAN PEDRO

A la fecha, ha transcurrido ya un siglo desde su construcción, han pasado también varias autoridades municipales de la ciudad Capital y pocas son las que se han preocupado realmente por resaltar, conservar y poner en valor la edificación, renovar los servicios con que cuenta y protegerla de su deterioro a pesar de los años, pero preservando su originalidad, de esa tarea se han encargado principalmente los trabajadores y trabajadoras del Mercado Central, en jornadas de limpieza y pintado del local, además renovando algunos componentes deteriorados por su uso.

En contraste, si ha habido una voluntad, de más de una autoridad edil, por privatizarla, también demolerla para construir en su lugar un edificio moderno destinado a estacionamiento subterráneo y locales comerciales, desplazando una actividad que se ha mantenido por años, que caracteriza el entorno turístico del Cusco, que forma parte del atractivo turístico de la ciudad y que satisface las necesidades de los lugareños. Hoy es el principal atractivo de la ciudad.

A pesar de las dificultades, el mercado se ha mantenido en pie, pero vulnerable al deterioro con los años, más en época de lluvias, sumando a ello la afluencia

permanente de visitantes nacionales y extranjeros en su horario de atención, todos los días, de 6.00 hrs a 18.00 hrs.

A continuación, un testimonio gráfico de la situación en que se encuentra el edificio y que demanda un compromiso genuino y responsable por parte de las autoridades correspondientes:



Techo del Mercado.



Parte externa del techo e instalaciones eléctricas.

laterales, son de tamaños distintos, en el centro son altas y a medida que se van distribuyendo hacia los laterales bajan de ancho, dimensión y altura, igualmente están revestidas de cemento y pintadas de color amarillo ocre claro. Los adornos en las columnas muestran en el interior y en los exteriores detalles decorativos logrados".



Impresionantes columnas sostienen la estructura.

"El mercado es de un solo nivel, que en aquellos tiempos resultó ser una edificación enorme como mercado en la región Sur. Las cerchas de hierro se mantienen unidas gracias a remaches térmicamente ensamblados que se contraen durante el enfriamiento para crear un buen ajuste, funcionan las vigas tensoras así como la combinación perfecta de los tijerales para los que se han utilizado maderas de pino araucano y pino Oregón importado. Son varios los soportes que constituyen la base sobre las fundaciones de concreto, las columnas se elevan a variadas alturas, las del centro deben medir más de 25 metros aproximadamente y van bajando de altura hasta los 15 a 10 metros, estructurados magníficamente, por eso que no han sufrido alteraciones en el terremoto de 1950. Debemos destacar sin embargo que hay gestos románticos con fines estéticos integrados en el diseño, desde el trazo de sus puertas laterales y las estructuras del techo. La segunda parte del mercado (la sección de servicio de comidas) ha guardado el diseño de la primera y ha sido ejecutado en el gobierno de Manuel A. Odría, el año de 1954, así lo indica una placa; pero las placas de inauguración han desaparecido, estaban ubicadas en la puerta de acceso principal, existe aún una en el lateral derecho que indica lo siguiente: "1922 - 1925 Mercado Frisancho. Manuel S. Frisancho - Alcalde Provincial. Roberto Cohring ingeniero Director de la Construcción. Emilio Astete - Administrador. Cuzco Perú" Finalmente permanece inalterable, doliente, enfrentando a un clima variado especialmente durante la época de lluvias en Cusco".



Las vigas de la parte superior del edificio y los ingresos requieren conservación y cuidado.



A pesar del tiempo transcurrido, sus ocupantes del Mercado se las han arreglado para cuidarlo y conservar su forma original.



Los actuales ocupantes del Mercado han implementado por iniciativa propia la señalización y zonas de seguridad ante cualquier evento de fuerza mayor.



Vista panorámica del Mercado y su entorno

DECLARACIÓN DE MONUMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

El Ministerio de Cultura, en fecha 27 de noviembre de 2024, publicó, en el diario Oficial El Peruano, la Resolución Viceministerial Nro. 000331-2024-



VMPCIC7MC, declarando monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Mercado Central de San Pedro³.

Reza la norma, en sus considerandos que, "se sustenta en el informe presentado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco donde se destaca la importancia del Mercado y que este recinto constituye una muestra representativa de una obra de gran envergadura para el progreso del Cusco de la década de los años veinte que, "con una expresión tipológica propia e innovadora y el empleo de materiales constructivos modernos para su momento, rompe con el esquema tradicional de la edificación doméstica o publica de la ciudad, significando su incursión a la modernidad, expresando el proceso y desarrollo histórico económico del Cusco antiguo"

Que, "su valor histórico reposa en el hecho que, con su edificación, se cierra el ciclo de mercados al aire libre que subsistieron hasta la segunda década del siglo XX en la ciudad del Cusco".

Además, "que su valor arquitectónico se ve reflejado en el hecho que posee una expresión tipológica propia con un lenguaje innovador, con influencia de la arquitectura internacional de la época emplazado en la zona monumental, con nuevas formas arquitectónicas, donde se incorporaron volúmenes masivos cuya altura de edificación salía de los estándares comunes de su época pero que se integra a su entorno. Además, presenta la superficie cubierta más grande que hasta entonces se había construido, teniendo la singularidad de ser una arquitectura totalmente desvinculada en su diseño, de lo que era la tradición constructiva cusqueña en esa época".

También, "Se resalta que la unidad volumétrica del inmueble corresponde a un patrón modular y repetitivo, sin embargo, en conjunto el techo en tres tiempos permite una lectura de movimiento y el cerco alternado de pilares ornamentales y rejas hacen un juego de luz y sombra que rompe con la monotonía de la linealidad de sus fachadas, al igual que la solución simétrica de las fachadas y la diferenciación de sus accesos a través de limatesas hacen del conjunto una expresión de orden y jerarquización que tiene una connotación armónica con su entorno". En suma, resalta sus características y forma arquitectónica, concebida, en la época, de vanguardia, cuando se construyó.

Con respecto a la influencia el edificio en el entorno y la vida de sus ciudadanos: "el inmueble es un testimonio material que expresa en parte el proceso y desarrollo histórico económico de la zona monumental de Cusco desde la segunda década del siglo XX hasta la fecha. Además, viene a ser un espacio cultural dinámico, donde los aspectos tradicionales son transmitidos de

³ <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2347244-1>



Las vigas de madera que sostienen el techo, requieren ser renovadas. Se observa cableado para instalación de luz



Los accesos al Mercado no están en las mejores condiciones.



Con la aprobación de esta iniciativa se garantiza el pleno funcionamiento del Mercado Central de San Pedro, principal dinamizador de la economía local, la permanencia de miles de empleos de las familias de la zona que hacen uso de sus espacios y también de quienes concurren a este lugar para proveerse de productos y venderlos posteriormente en otras localidades o mercado más pequeños. Asimismo, la norma se enmarca en lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política del Perú⁴ y lo establecido por la Ley N 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación⁵.

La aprobación de esta iniciativa permitirá que las autoridades pertinentes, nacionales y locales, cumplan con preservar, proteger, conservar y poner en valor el Mercado Central de San Pedro.

ANÁLISIS COSTO- BENEFICIO

De aprobarse la presente iniciativa, se generará los siguientes costos y beneficios:

COSTO	SUSTENTO
Actualización de información	Se actualizará el expediente técnico, planos y referencias estructurales de la edificación, por razones de conservación y seguridad.
Adecuación y reforzamiento de la seguridad	Se implementará la señalización correspondiente para casos de evacuación ,frente a eventos de fuerza mayor que pongan en riesgo la integridad de las personas y al propio edificio.

⁴ Constitución Política, art 21:

"Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado".

⁵ Artículo IV.- Declaración de interés social y necesidad pública.

Declárase de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes.



Cultura de preservación del matrimonio	Se realizará incidencia sobre la importancia de preservar nuestro matrimonio cultural material, como medio para el desarrollo y la promoción del empleo.
--	--

BENEFICIO	SUSTENTO
Valor agregado al Mercado Central	La conservación y puesta en valor del Mercado Central, permitirá brindar mejor atención a los visitantes y mejores condiciones de trabajo también para quienes lo ocupan.
Seguridad de la estructura	Ante la eventualidad de algún desastre o emergencia que ponga en riesgo la integridad de la edificación y de las personas que en él se encuentren.
Formalización y promoción del empleo	Al constituirse en parte integrante del matrimonio cultural en la ciudad, sus ocupantes tendrán mayores oportunidades de crecer y mejorar en sus negocios.
Impulso a la actividad turística	El Mercado Central de San Pedro, por sí, es un atractivo único en su género y parte del circuito turístico en la ciudad; su conservación, permitirá mayores ingresos a la ciudad, a sus habitantes y al país.
Afianzamiento de la identidad cultural	El Mercado es parte integrante del patrimonio, parte del desarrollo de la ciudad, preserva en su interior, prácticas y costumbres heredadas, ancestrales, que deben ser resaltadas.
Desarrollo local	Como dinamizador de la economía local y nacional, contribuirá a la modernización de la ciudad y la promoción del empleo y un mayor bienestar.

Como se aprecia, los beneficios son muchos y contribuyen al desarrollo de la ciudad y de las actividades que se desprenden del funcionamiento del Mercado Central San Pedro, en el corto, mediano y largo plazo; para ello, es indispensable el compromiso de las entidades que tienen competencia para atender sus necesidades, asignando los recursos que se requieran, y sin demandar presupuesto al erario nacional.

generación en generación, estando enraizado en la historia, donde el mercado es un símbolo de tradición en el que perviven usos y costumbres ancestrales, expresando en parte el proceso y desarrollo histórico-económico de la zona monumental de la ciudad".

La norma indica que cualquier intervención al Mercado Central de San Pedro, "deberá contar con autorización del Ministerio de Cultura conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, sin perjuicio de las competencias propias de cada sector o gobierno local involucrado, bajo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a que hubiere lugar".

Por lo expresado, es necesaria la aprobación de la presente iniciativa legislativa, para garantizar la preservación, protección, conservación y puesta en valor del Mercado Central de San Pedro, disponiendo de los recursos correspondientes y sin irrogar gasto adicional al Estado para que siga formando parte del circuito turístico del Cusco, generando empleo y sirviendo a los ciudadanos.

EFFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente ley es de carácter declarativo, no afecta, ni contraviene ninguna norma vigente; complementa lo dispuesto por la Resolución Viceministerial Nro. 000331-2024-VMPCIC7MC, que declara monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Mercado Central de San Pedro y la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.



Vista panorámica del techo del Mercado Central de San Pedro



VINCULACION DE LA INICIATIVA CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa es de carácter declarativo, en concordancia con lo estipulado por el Acuerdo Nacional, el cual se vincula a través de las políticas de Estado aprobadas, a saber:

Política de Estado Nro. 03. Afirmación de la identidad Nacional

Política de Estado Nro. 10. Reducción de la pobreza

Política de Estado Nro. 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

Política de Estado Nro. 14. Acceso al Empleo Digno y Productivo

Política del Estado N° 32. Gestión del Riesgo de Desastres

Lima, 24 de abril de 2025